



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158-4

**ACUERDO No. 32 DE 2021
(Octubre 22 de 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO
DE INGRESOS, Y GASTOS, DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE
SESQUILÉ, PARA LA VIGENCIA 2021**

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 237 de diciembre 11 del 2020, el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA - CONFISCUN-**, Aprobó el Presupuesto de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE**, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2021, así: **INGRESOS** en la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$3.369.166,704)** y en Gastos la suma de: **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$3.369.166.704)**, con una disponibilidad final de: **CERO PESOS (\$0)**.
2. Que según Acuerdo No. 044 de diciembre 28 de 2020, la Junta Directiva refrendo y aprobó la resolución No. 98 del 12 de diciembre de 2020, por medio de la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021, de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé.
3. Que el presupuesto de ingresos y gastos fue modificado según acuerdo 28 de septiembre 1 de 2021, aprobando por parte de Junta Directiva las modificaciones al presupuesto de la E.S.E Hospital San Antonio de Sesquilé, para la vigencia fiscal de 2021, quedando un presupuesto total de ingresos y gastos en la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$4.854.758.720) M/CTE.**
4. Que el presupuesto aprobado para la vigencia 2021, en los rubros: **VENTAS SERVICIOS DE SALUD /OTRAS ENTIDADES**, cuenta con un saldo de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$34.751.085)**. La ESE Hospital San Antonio de Sesquilé celebros con el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-950-2021** por valor de **CINCUENTA Y DOS**



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO

Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$52.764.640), celebró ADICIÓN Y MODIFICACION N.º 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-559-2021 en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$56.570.688). En igual forma celebró ADICIÓN Y MODIFICACION N.º 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-466-2021 en la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$28.154.875), Lo cual permite deducir que acorde con lo presupuestado inicialmente surge una diferencia para adicionar en la suma de CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$102.739.118).

5. Con base en lo anterior se debe adicionar la suma CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$102.739.118), en el presupuesto de ingresos en VENTAS SERVICIOS DE SALUD /OTRAS ENTIDADES, de igual manera adicionar en el presupuesto de GASTOS / GASTOS DE FUNCIONAMIENTO en la suma de CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$102.739.118), recursos que se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad No. 007 de fecha 12 de octubre de 2021.
6. Que la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca emitió concepto favorable SSC – DAF- PPTO-0472 de octubre 21 de 2021, para modificar el presupuesto de la E.S.E. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
7. De acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014 “Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental”.

En Merito de lo Anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, en la suma de **CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$102.739.118).**



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

1	INGRESOS	102.739.118
11	INGRESOS CORRIENTES	102.739.118
113	VENTAS DE SERVICIO	102.739.118
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	102.739.118
1130120	OTRAS ENTIDADES	102.739.118
TOTAL INGRESOS		102.739.118

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, en la suma de **CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$102.739.118)**.

2	GASTOS	102.739.118
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	102.739.118
211	GASTOS DE PERSONAL	102.739.118
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	102.739.118
2110201	PERSONAL ASISTENCIAL	102.739.118
211020104	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS APS-IVC-PIC	102.739.118
TOTAL GASTOS		102.739.118

ARTICULO TERCERO: Para la ejecución de los recursos se debe tener la aprobación del plan anual de adquisiciones y plan anual mensualizado de caja. El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte del Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sesquilé a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva

ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Secretaria Ejecutiva





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 007

**EL SUSCRITO CONTADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE
SESQUILÉ**

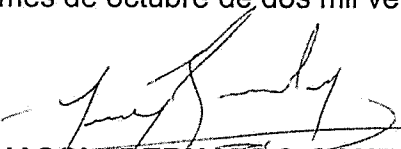
CERTIFICA:

Que existen recursos producto de la firma de contratos con el Departamento de Cundinamarca así:

CONTRATO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-950-2021	\$ 52.764.640
ADICIÓN Y MODIFICACION N.º 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-559-2021	\$ 56.570.688
ADICIÓN Y MODIFICACION N.º 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-466-2021	\$ 28.154.875
MENOS SALDO EN PRESUPUESTO	\$ 34.751.085
TOTAL A ADICIONAR	\$ 102.739.118

Que se debe adicionar la suma CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$102.739.118), en el presupuesto de ingresos y Gastos.

Se expide la presente certificación en Sesquilé Cundinamarca a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).


JASON BERNARDO GONZALEZ
Contador de la E.S.E



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

JUSTIFICACION ECONOMICA

1. INGRESOS

ADICION

INGRESOS CORRIENTES

VENTA SERVICIOS DE SALUD

OTRAS ENTIDADES

\$ 102.739.118

La E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé en los rubros presupuestales: VENTAS SERVICIOS DE SALUD /OTRAS ENTIDADES, en concordancia con los contratos celebrados, se cuenta con un saldo de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$34.751.085). La ESE Hospital San Antonio de Sesquilé celebró con el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud Contrato Interadministrativo SS-CDCTI-950 de 2021 en fecha 24 de septiembre de 2021 por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$52.764.640); en el mismo sentido celebró adición al contrato Interadministrativo SS-CDCTI-559-20218 en fecha 8 de octubre de 2021 en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$56.570.688). En igual forma celebró ADICIÓN Y MODIFICACION N.º 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-466-2021 en la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$28.154.875), Lo cual permite deducir que acorde con lo presupuestado inicialmente surge una diferencia para adicionar en la suma de CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$102.739.118).

2. GASTOS

GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS APS-IVC-PIC

En concordancia con los compromisos adquiridos es necesario contratar los profesionales requeridos para ejecutar los contratos y de esta manera dar un equilibrio financiero entre ingresos y gastos del presupuesto.

1. Para la ejecución de los contratos: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-950-2021; ADICIÓN Y MODIFICACION N.º 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-559-2021; ADICIÓN Y MODIFICACION N.º 1 AL



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-466-2021, acorde con las directrices de la secretaria de salud se debe garantizar contratar el talento humano referente a:

PERFIL DEL EJECUTOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL CONTRATO POR EJECUTOR	VALOR TOTAL ADICIONAR
Auxiliar de enfermería	5	\$ 8.504.396	\$ 42.521.980
Profesional Universitario	1	\$ 15.174.317	\$ 15.174.317
Auxiliar de enfermería	4	\$ 8.504.396	\$ 34.017.584
Técnicos IVC	3	\$ 3.675.079	\$ 11.025.237
TOTAL PERSONAL A CONTRATAR			\$ 102.739.118

Sesquilé, octubre 12 de 2021.


ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Gerente


JAVIER GARZÓN FARFÁN
Subgerente



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo

CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresa!
EN SALUD

SSC – DAF- PPTO-0472
 Bogotá, Octubre 21 de 2021

Señores
Junta Directiva
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE

REFERENCIA: Concepto sobre el Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva de la ESE para realizar modificaciones al presupuesto vigencia 2021

Apreciados Señores:

A continuación se detalla la modificación del Presupuesto 2021 presentado por la E.S.E así:

DENOMINACION RUBRO PRESUP/ITAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
- DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 316.939.207	\$ -		\$ 316.939.207
TOTAL INGRESOS	\$ 4.537.819.513	\$ 102.739.118	-	\$ 4.640.558.631
- INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.421.732.874	\$ 102.739.118	-	\$ 4.524.471.992
- RECURSOS DE CAPITAL	\$ 116.086.639		-	\$ 116.086.639
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 4.854.758.720	\$ 102.739.118	-	\$ 4.957.497.838
B- GASTOS				
DENOMINACION RUBRO PRESUP/ITAL	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AJUSTADO
		CREDITO O ADICION	CONTRACREDITO O REDUCCION	
PRESUPUESTO DE GASTOS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4.554.864.936	\$ 102.739.118		\$ 4.657.604.054
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 299.893.784	\$ -		\$ 299.893.784
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ -			\$ -
TOTAL GASTOS	\$ 4.854.758.720	\$ 102.739.118	-	\$ 4.957.497.838
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 0	\$ -		\$ 0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 4.854.758.720	\$ 102.739.118	-	\$ 4.957.497.838

La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud considera que el Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN para las Empresas Sociales del Estado. No obstante lo anterior, se recuerda que la ejecución de las apropiaciones presupuestales está sujeta a lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 de la Ordenanza No 227 de 2014, establecen: " No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los Ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma"

Cordialmente,



YURANY TRIANA GONZALEZ

Directora Administrativa y Financiera S.S.

Proyecto: Ruby Stella Caldas Barahona



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría de Salud, Sede Administrativa. Calle
 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal:
 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

f/CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

Sesquilé, 25 de octubre de 2021

Doctora:

MIGUEL ANDRES PRADA SANCHEZ

Secretaria Ejecutivo

**CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA
CONFISCUN**

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá

Respetado doctor, cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto al presente la siguiente documentación:

1. Copia del Acuerdo No 32 del 22 de octubre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, Y GASTOS, DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ, PARA LA VIGENCIA 2021*"
2. Certificado de disponibilidad N°007 del 12 de octubre de 2021
3. Copia de la justificación económica

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,


ASTRID YUBÉLI RODRIGUEZ PRIETO
Gerente

Revisado: Javier Garzón Farfán- Subgerente

